

Recibi original 22/08/18
T. Alet Elias Barragán

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6585/2018
BITÁCORA: 16/G1-0271/08/18

Morelia, Michoacán, 17 de Agosto de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

TEODOLA JURADO GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6338/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Fracción de Lote Ciento Cuarenta y Cinco, Senguio, D-16-080-FRA-003/16, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 27.472 Metros cúbicos	4	1	4	20505097	20505100
2.- Fracción de Lote Ciento Cuarenta y Cinco, Senguio, D-16-080-FRA-003/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 152.841 Metros cúbicos	15	5	19	20505101	20505115
2.- Fracción de Lote Ciento Cuarenta y Cinco, Senguio, D-16-080-FRA-003/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 30.231 Metros cúbicos	4	20	23	20505116	20505119
2.- Fracción de Lote Ciento Cuarenta y Cinco, Senguio, D-16-080-FRA-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 114.631 Metros cúbicos	15	24	38	20505120	20505134
2.- Fracción de Lote Ciento Cuarenta y Cinco, Senguio, D-16-080-FRA-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 60.463 Metros cúbicos	8	39	46	20505135	20505142
2.- Fracción de Lote Ciento Cuarenta y Cinco, Senguio, D-16-080-FRA-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 114.631 Metros cúbicos	15	47	61	20505143	20505157
2.- Fracción de Lote Ciento Cuarenta y Cinco, Senguio, D-16-080-FRA-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 513.934 Metros cúbicos	51	62	112	20505158	20505208

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6585/2018

BITÁCORA: 16/G1-0271/08/18

Morelia, Michoacán, 17 de Agosto de 2018

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Senguio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

